



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 54832/2019

VISTO:

- La presentada por el Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Normal- HNC, Prof. Dr. Carlos Sánchez Carpio, en la que se informa las inasistencias injustificadas del Agente Riacchi Silvia del Valle (Legajo N° 22.817);

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos a fs.25;
- El Informe N° 14278/2020 de Asesoría Letrada de esta Facultad del que se desprende, aplicar la sanción de suspensión por 6 (seis) días prevista en el Art. 142° inc. a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, dado las irregularidades que presenta la Agente Riacchi Silvia del Valle;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aplicar a la Sra. Riacchi Silvia del Valle Legajo N° 22.817, Agente Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas, la sanción disciplinaria de 6 (seis) días de suspensión conforme lo establecido en el Art. 142 inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente y realizar los descuentos correspondientes a los días no laborados injustificadamente.

ARTICULO 2°: Registrar y notificar.

